



DECRETO ALCALDICIO N° 228 /

CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 ENE 2020

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3770 de fecha 31.12.2019, que autoriza proceso de Licitación Pública para la "Prestación de servicios de Asesor Técnico en terreno Programa Prodesal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.", adjunta bases técnicas y administrativas, anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El memo N° 97 de fecha 17.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de la comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre proceso administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas, constituida mediante Decreto Alcaldicio N° 3770 de fecha 31.12.2019, en lo siguiente:

DONDE DICE:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Dideco o quien le subroge, Sr. Victor Lara Orellana, coordinador Programa Prodesal y Srta. Johana Pardo Román.

DEBE DECIR:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada de Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román Je, Jefe de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AG/LGE/VLO/lge
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (2)